

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 271/2013

EDICTO

250.- D.^a ANA ISABEL ISLA HERNANDEZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000271/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ PASTOR contra ESABE VIGILANCIA, FOGASA FOGASA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D.^a ANA ISABEL ISLA HERNANDEZ.

En MELILLA, a tres de Febrero de dos mil catorce.

Por presentado el anterior escrito por el Abogado del Estado, únase, y, se tiene por personado y parte al mismo, en el presente procedimiento, en nombre y representación de FOGASA, con quien se entenderán las sucesivas actuaciones.

SE SEÑALA, nuevamente para que tenga lugar el acto de conciliación el próximo día 20.11.14 a los 11:40 horas ante la Secretaria Judicial, y, en caso de no alcanzarse la avenencia, el mismo día a las 11:50 horas para el acto de juicio ante el Magistrado.

Cítese a las partes personadas, reiterando las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la citación inicial, librándose los despachos oportunos.

Y para que sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA ESABE VIGILANCIA SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Melilla.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla, a 3 de febrero de 2014.

La Secretaria Judicial. Ana Isabel Isla Hernández.

